



ACTA DE AUDIENCIA No. 464-2023

CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR HOMICIDIO

TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.P.

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
13	12	2023	PALOQUEMAO	110016000000202200257	415212	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: FISCALIA 11 ESPECIALIZADA				myriam.medrano@fiscalia.gov.co daniela.duarte@fiscalia.gov.co		
Defensor JONATHAN MIGUEL DURAN DUARTE C.C. No. 1.100.951.881 de San Gil T. P. No. 236.193 del C. S. de J. SUPLENTE de la Doctora ANGELA MARIA MORENO RINCON				jonathandur@gmail.com 3187951007 angabogada@gmail.com		
Acusado JHON ALEXANDER ARANGO CASTO				PPL PICOTA DESISTE DE COMPARECER		
Ministerio Público DIANA YOLIMA NIÑO AVENDAÑO				dynino@procuraduria.gov.co		
Parte JHON EDWIN MURILLO OSORIO				murilloosorio94@gmail.com		
Apoderado de víctimas (Flia Casas Español) JOSE MAURICIO ALDANA TORRES				Cra 6 No. 11-54 oficina 703 asesorjuridicoaldanatorres@gmail.com		
Victims WILLIAM DIAZ RUIZ DAVID BONILLA REYES YEFFERSON GUALTEROS IBARRA MARLON FABIAN MURILLO VEGA GLORIA ISABEL TORRES MORENO HECTOR BRAYAN BRICEÑO TORES						



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



GLORIA ISABEL TORRES MORENO LINDA LUCIA MINDINEROS LEJANDRA BONILLA (DAVID BONILLA REYES) ANYELA PAOLA MURILLO VEGA (MARLON FABIAN MURILLO VEGA) JESUS ALFREDO CASAS MONTAÑA (LUIS ALEJANDRO CASAS ESPAÑOL) CLARICIA ZAMORA CASTRO (JOHANNA ESPERANZA OSORIO ZAMORA) MARIA ALEJANDRA MIRANDA BURBANO (CARLOS ANDRES MELENDEZ FLOREZ) JOSE GERMAN TORO MATEUS (JORGE ENRIQUE TORO BULLA) IVONNE GUZMAN CARO (JOSE JAVIER JARAMILLO PACHECO) DANIELA OVALLE MARIN (JULIAN SANTIAGO OVALLE MARIN) JESUS MANUEL GONZALEZ BARON (JEISON STEVEN GONZALEZ ORTIZ)	
Peticiones: Varias.	Carácter: Pública.
Inicio: 2:22 P.M.	Finalización: 5:43 P.M.

LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor suplente, ministerio público, asistente de fiscalía y José Mauricio Aldana apoderado de víctimas.

Ministerio Público: Informa que salió de una cita médica y requiere un tiempo aproximado de 40 minutos para llegar a su casa.

Asistente Fiscal 11 Especializada: Informó que la Fiscal 11 Especializada se encuentra interesada en comparecer a la audiencia, sin embargo, está en audiencia concentrada asignada por disponibilidad con persona extranjera, estando pendiente de resolver la imposición de medida de aseguramiento.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Despacho: Por lo anterior propuso la reprogramación de la audiencia para el día de mañana 8:00 a.m.

Ministerio Público: Sin oposición.

Apoderado de Víctimas: Sin oposición.

Defensa: Se opone a la reprogramación de la audiencia.

Despacho: Verificadas las intervenciones de las partes, indicó que se da inició a la audiencia y se suspende siendo las 2:51 p.m. para continuarse a las 3:10 p.m. una vez verificado con la representante del Ministerio Público para que pueda atender la audiencia en debida forma.

Se reinicia siendo las 3:16 p.m., verificando la asistencia de las partes.

Defensor: Con fundamento en el Núm. 5° del art. 317 A del C.P.P. solicita se otorgue la libertad por vencimiento de términos para el señor JHON ALEXANDER ARANGO CASTO, teniendo en cuenta que desde la radicación del escrito de acusación no se ha dado el inicio a la audiencia de juicio oral, superándose el término que establece la causal invocada.

Despacho: Dejo constancia de los elementos remitidos por el defensor.

Ministerio Público: Se opone a la solicitud elevada por el defensor, realizando la contabilización de los términos señalando que desde la presentación del escrito de acusación a la fecha han transcurrido 666 días y descontados los días contentivos de fuerza mayor o imputables a la defensa a la fecha han transcurrido 314 días, por lo tanto, no hay lugar a conceder la libertad por vencimiento de términos de que trata el artículo 317 A Nral 5° del C.P.P..

Despacho: Dejo constancia el ingreso de la fiscalía en la intervención del Ministerio Público.

Fiscalía: Realizó su presentación, excusándose y justificando su ingreso tardío a la audiencia.

Apoderado de víctimas: Solicitó se niegue la solicitud elevada por el defensor, aclarando que hasta ahora asume la representación de víctimas y que no han actuado en conocimiento, sin embargo, precisa la que se trata de un grupo de



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



delincuencia organizada, por lo tanto los términos se deben determinar con base en el artículo 317 A del C.P.P..

Despacho: Autoriza la intervención de la fiscalía y precisó la solicitud elevada por la defensa.

Fiscal: Solicito denegar la libertad por vencimiento de términos, sustentada por el artículo 317 A Nral 5 del C.P.P., ya que a la fecha no han transcurrido los 500 días que refiere el señalado artículo.

Despacho: Previno a la delegada fiscal para que verificar la información respecto de otra audiencia de libertad por vencimiento de términos programada para el día de hoy a las 2:00 p.m., la cual fue asignada al Juzgado 53 Penal Municipal de Garantías. Dispuso suspender la audiencia ante lo avanzado de la hora y la necesidad de estudiar los elementos probatorios aportados por el defensor, es así que reprograma la audiencia para el día de mañana a las 9:30 a.m.

Las partes notificadas en estradas y sin observación alguna.

SE TERMINA SIENDO LAS 5:43 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia:1. <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/af2b386b-0ce5-4fb4-9c70-31a7e9b8d20e?vcpubtoken=03276a0a-b243-4803-a6a2-ef591b3b7dd2>

2. <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/109b9d04-7935-41ae-9071-7fb005b37eae?vcpubtoken=036afeca-7d34-4ef2-9e9a-34a9774879cd>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76